7.2 Tipos de EPI.

7.2.9 Chalecos Salvavidas y Equipos Auxiliares

La estructura del equipo depende de cómo se consiga la flotabilidad. Se presentan a continuación estas estructuras, en base a los dos tipos de flotabilidad existentes:

Tipo de flotabilidad	Observaciones
Flotabilidad inherente (Equipo no inflable)	• No requiere prácticamente mantenimiento. • Libertad de movimientos limitada (salvo los equipos de 50 N)
Cámaras de gas (Equipo inflable)	• Gran libertad de movimientos (contemplar la compatibilidad con otras prendas o equipos que lleve el usuario). • El mantenimiento y conservación es más complejo. • El procedimiento de inflado puede ser manual y/o automático. • Puede tener una o varias cámaras de flotabilidad.

Los equipos de prevención del ahogamiento y de ayuda a la flotabilidad tienen que proteger al usuario, en determinadas ocasiones, de otras situaciones de riesgo. En este caso, estos equipos pueden ir complementados con una serie de accesorios, que vienen referenciados en la Norma EN 394/A1, y que indicamos a continuación.

Lámparas de emergencia	Facilitan la localización en la oscuridad.
Silbato	Facilitan la localización en todo momento.
Sistema de flotación multicámara	Garantizan que chalecos dañados o perforados puedan seguir manteniendo la eficacia del equipo. Tiene importancia en casos de utilización profesional.
Arnés de seguridad y líneas de vida (EN 1095)	Limitan el riesgo de inmersión. No deben interferir ni comprometer la eficacia del equipo.
Pantallas de protección	Ayudan a proteger las vías respiratorias en aguas agitadas aunque aumenta la complejidad del equipo. No deben interferir la visión y deben ser fáciles de poner y de quitar.
Cubiertas protectoras	Son apropiadas para proteger las partes más débiles de los chalecos aunque aumentan considerablemente la complejidad del equipo. Son adecuadas para proteger contra ciertos riesgos adicionales como productos químicos, calor, fuego, salpicadura de metales fundidos... Su uso no debe interferir la eficacia del equipo.

La elección de un chaleco salvavidas requerirá, en cualquier caso, un conocimiento amplio del puesto de trabajo y de su entorno. Por ello, la elección debe ser realizada por personal capacitado, y en el proceso de elección la participación y colaboración del trabajador será de capital importancia.

No obstante, algunas recomendaciones de interés, a la hora de desarrollar el proceso de selección, son:

- A la hora de elegir un chaleco salvavidas se buscará una solución de compromiso entre la protección ofrecida y la comodidad y libertad de movimientos. Por tanto, los chalecos salvavidas se deberán adquirir, en particular, en función del tipo y la gravedad de los riesgos presentes, así como de las solicitaciones a que van a estar sometidos, de las indicaciones del fabricante (folleto informativo), del rendimiento del equipo (por ejemplo: clases de protección, ámbitos de uso específicos) y de las necesidades ergonómicas y fisiológicas del usuario.
- Antes de adquirir los chalecos salvavidas complétese la lista de control que figura en el Anexo I, haciendo referencia al inventario de riesgos e influencias externas citados en los apartados: "¿De qué me tiene que proteger?" y "¿Qué cuidados debo tener?" En función de esta lista se estudiarán las ofertas de varios fabricantes para distintos modelos (en las ofertas deben incluirse folletos informativos y demás información de interés de cara a la selección del equipo).
- Al elegir un chaleco salvavidas es conveniente tener en cuenta el folleto informativo del fabricante referenciado en los Reales Decretos 1407/1992 y 159/1995. Este folleto informativo debe contener todos los datos útiles referentes a: almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, desinfección, clases de protección, fecha o plazo de caducidad, explicación de las marcas, etc.
- Antes de comprar un chaleco salvavidas éste debería probarse en el lugar de trabajo.
- Cuando se compre un chaleco salvavidas deberá solicitarse al fabricante o al proveedor un número suficiente de folletos informativos en la(s) lengua(s) oficial(es) del Estado miembro. En caso de que algunos trabajadores no comprendan esta(s) lengua(s), el empresario deberá poner a su disposición la información necesaria presentada de modo que les resulte comprensible.

Algunas indicaciones prácticas de interés, referentes a su uso, son:

- Elegir chalecos con una flotabilidad apropiada para la situación del riesgo y capaces de invertir la postura del trabajador, colocarle en posición estable y mantener sus vías respiratorias fuera del agua.
- Comprobar que los chalecos están equipados con un sistema de sujeción lo suficientemente resistente como para permitir el rescate manual o el izado mecánico, así como con dispositivos de señalización (pilas cebables con agua, materiales retrorreflectantes, luz de destellos, silbato, etc.), sobre todo si se prevén trabajos nocturnos.
- Exigir, asimismo, que los chalecos hinchables consten de:
  - Una funda protectora separable, resistente a los agentes físicos y químicos, que no dificulte la operación de hinchado del chaleco.
  - Un dispositivo de fijación (por ejemplo: una correa bajo las nalgas) que mantenga sujeto

el chaleco en caso de caída desde un punto elevado

- Dar preferencia a los chalecos hinchables en caso de:
  - Uso permanente.
  - Tareas que requieran una importante libertad de movimientos.
  - Circulación por vías estrechas o escalerillas.
  - Trabajo en periodo cálido.
  - Uso simultáneo de arneses anticaídas o de ropas impermeables.
- Para trabajos específicos (por ejemplo: alta mar, agua fría), estudiar la posibilidad de dotar a los obreros de ropas de supervivencia que ofrezcan una protección térmica durante la inmersión.